



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
OFICINA TERRITORIAL CHOCÓ**

Quibdó, 22 de noviembre de 2020.

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Oficina Territorial Chocó hace saber que se encuentra adelantando trámites de solicitudes de inscripción y cancelación en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA) respecto de cada una de las solicitudes y predios que se que se identifican a continuación:

ID	NOMBRE DEL PREDIO	UBICACIÓN	Tramite	FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA
1063521	Casa Lote	Municipio de San José del Palmar departamento del Chocó	Solicitud de cancelación de medida Rupta	184-3320
1065890	San Luis	Municipio de El Carmen de Atrato departamento del Chocó	Solicitud de inscripción en el Rupta	180-16625

Esta publicación en la página web de la Unidad de Restitución de Tierras se realiza dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 1 del artículo 2.15.6.2.5 del Decreto 640 de 2020, el cual reza:

« En todo caso, la entidad administradora del Rupta deberá realizar una publicación en la página web de la entidad, que dé cuenta de la actuación administrativa y de la oportunidad que tienen los interesados para aportar pruebas, en cualquier momento de la actuación administrativa y hasta antes de que profiera decisión de fondo.»

Cordialmente,

ANA MARIA GARZÓN GIL

Coordinadora Oficina Territorial Chocó

Dirección Territorial Bogotá-Oficina Chocó

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Elaboró: *Fredd Mena* – Profesional de Atención al Ciudadano.



CO-SC-CER575762

RT-RG-FO-21 V4



**El campo
es de todos**

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Bogotá

Calle 23 No. 4 – 26 Piso 1. Barrio La Yesquita Quibdó, Chocó. Teléfonos (571) 3770300 – 3412169 – 3412073